

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2036 *Resolución del consejero de Educación y Universidad de 14 de enero de 2018 por la cual se nombran miembros de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Illes Balears en representación de las federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos*

Mediante el Decreto 43/2017, de 1 de septiembre, se reguló el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Illes Balears (BOIB nº. 108, de 2 de septiembre).

El artículo 6 del Decreto mencionado regula la composición de esta Mesa, la cual tiene que quedar constituida, entre otros miembros, y de acuerdo con el apartado c, con un miembro de cada una de las federaciones de padres y madres de alumnos y de las confederaciones existentes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluidas en el censo de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades —actualmente Consejería de Educación y Universidad.

El apartado a del mismo punto establece que la persona titular de la Consejería, o la persona en quien delegue, tiene que actuar como presidente.

De acuerdo con el artículo 7.1, las federaciones y confederaciones tienen que proponer al presidente de la Mesa a las personas titulares y suplentes, y el presidente las tiene que nombrar por un periodo de cuatro años.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar para la composición de la Mesa de Diálogo Permanente con padres y madres del alumnado de las Illes Balears como miembros en representación de las federaciones de padres y madres de alumnos y de las confederaciones existentes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluidas en el censo de la Consejería de Educación y Universidad, por un periodo de cuatro años, las personas siguientes:

a. En representación de COAPA Baleares:

- Titular: Glòria Ferrer Camps
- Suplente: David Prats Chaigneau

b. En representación de CONFAECIB:

- Titular: Carmen Verd Llop
- Suplente: Joan Puigserver Ros

c. En representación de FAIB CONCAPA

- Titular: Margarita Izcue Capó
- Suplente: -

d. En representación de FAPA Mallorca:

- Titular: Catalina Cebrián Alcolea
- Suplente: Albert Lobo Melgar

e. En representación de FAPA Menorca:

- Titular: M. Isabel Carnero Martínez
- Suplente: Antoni Gonyalons





f. En representación de FAPA Eivissa:

- Titular: Josefa Costa Tur
- Suplente: Maria Vicenta Gallart Lledó

g. En representación de FAPA Formentera:

- Titular: Yolanda Mota Rodríguez
- Suplente: Laia Meló Jose

2. Notificar esta Resolución a las personas nombradas y publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de febrero de 2018

El consejero
Martí X. March Cerdà

